



la Responsabilidad y seguridad de las carnes que se despachen en Dha. tabla, pero mediante a que la expouente y los mojos respectivos q. en aquella ha tenido, espas. tamente han cumplido siempre con las entregas del importe de las carnes, sin haberse dado el menor motivo de queja, y tambien a q. la suplicante p. el estado de indigencia en que se encuentra con unos hijos de menor edad, no esta en posibilidad de facilitar Dha. fianza, su p. ha se le releve de ella, obligandose a q. se entregue diariamente el importe de las carnes expensas. Y entendida por este Ayuntamiento a usada: que siempre que deposite en poder del Piel de Carnicerias docientos x. en calidad de fianza, y entregue al mismo dia x.amente el importe de las carnes

